

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11478 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1998, del Ayuntamiento de Alicante, Patronato Municipal de la Vivienda, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, personal laboral.*

Se hace público que el Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante ha aprobado convocatoria de concurso-oposición de promoción interna, y sus correspondientes bases, para cubrir mediante contrato laboral, por tiempo indefinido, tres plazas de Oficial administrativo y una de Peón especializado.

La referida convocatoria, con sus bases, ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 82, de fecha 11 de abril de 1998.

Alicante, 21 de abril de 1998.—El Vicepresidente Delegado, José Ramón García Santos.

UNIVERSIDADES

11479 *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 1998, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convoca concurso para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Administrativo P.B., adscrito a la Sección de Comunicación de esta Universidad.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la LRU, en relación con el artículo 3.e) de la misma norma, así como de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar concurso público para la provisión, por el sistema de libre designación, de la vacante de Administrativo P.B., grupo C, nivel 18, JP y disponibilidad horaria, con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales

1.1 La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo, y cuyas características se especifican en el anexo I.

3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para participar en el presente concurso se ajustarán al modelo establecido como anexo II de la presente Resolución y se presentarán en el Registro General de la Universidad Pública de Navarra, edificio de Administración y Gestión, Campus de Arrosadía, 31006 (Pamplona), dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Junto con la instancia deberá presentarse la siguiente documentación:

Copia del documento nacional de identidad y currículum vitae en el que se especificarán las titulaciones, estudios y cursos de perfeccionamiento realizados por el aspirante, así como expresión detallada de la experiencia profesional y, en general, todos aquellos otros méritos y circunstancias que deseen hacer constar los concursantes.

4. Entrevista

4.1 Los aspirantes podrán ser citados a una entrevista en la que estarán presentes por parte de la Universidad Pública de Navarra, al menos las siguientes personas:

El Rector o persona en quien delegue.
El Gerente.
La Directora de Servicio de la Comunidad Universitaria.

5. Nombramiento

5.1 El presente concurso se resolverá por el Rector Magnífico de la Universidad Pública de Navarra, que dictará la Resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y la misma se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6. Toma de posesión

6.1 El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia.

7. Recursos

7.1 La presente convocatoria, sus bases y los actos realizados en ejecución de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo establecido en la LRJAP y PAC Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Pamplona, 18 de marzo de 1998.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Administrativo P.B., adscrito a la Sección de Comunicación, grupo C, nivel 18, jornada partida y disponibilidad.

ANEXO II / Eranskina**1. DATOS PERSONALES / NORTASUN EZAUGARRIAK**

Primer apellido / <i>Lehen deitura</i>		Segundo apellido / <i>Bigarren deitura</i>		Nombre / <i>Izena</i>	
DNI / <i>NAN</i>	Fecha de nacimiento / <i>Jaioteguna</i>	Cuerpo o Escala a que pertenece / <i>Zein Kidego edo Eskalatakoa den</i>		Grupo / <i>Taldea</i>	NRP / <i>EPZ</i>
Domicilio, calle y número / <i>Helbidea, kalea eta zenbakia</i>			Provincia / <i>Herrialdea</i>	Localidad / <i>Herria</i>	Teléfono / <i>Telefonoa</i>
Situación Administrativa / <i>Administrazio egoera</i>					

Grado consolidado / *Finkatutako gradua*:**2. DESTINO ACTUAL / EGUNGO LANPOSTUA**

Ministerio / <i>Ministeritza</i>	Centro directivo / <i>Zuzendaritza Zentrua</i>	Localidad / <i>Herria</i>	Provincia / <i>Herrialdea</i>
Puesto de trabajo / <i>Lanpostua</i>	Nivel / <i>Maila</i>	Fecha toma posesión / <i>Lanpostuan hasitako eguna</i>	Complemento específico / <i>Osagarri espezifikoa</i>

SOLICITO: Ser admitido/a a la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por considerar que reúno los requisitos exigidos para el desempeño del puesto de trabajo que a continuación se indica:

ESKATZEN DUT: *Izendapen libreko sistemaren bidez lanpostuak hornitzeko deialdi irekian, Nafarroako Unibertsitate Publiko-ko Errektorearen ebazpenean iragarritakoan, onartua izatea, ondoko lanposturako eskatzen diren baldintzak betetzen ditudalakoan:*

N.º orden pref. / <i>Lehentasun ordena-zk.</i>	Denominación del puesto de trabajo / <i>Lanpostuaren izena</i>	Centro directivo / <i>Zuzendaritza zentrua</i>	Nivel / <i>Maila</i>	C. específico / <i>O. espezifikoa</i>	Localidad y provincia / <i>Herria eta Herrialdea</i>

En, a de de 199

..... (e)n 199 (e)ko aren (e)an

(Firma del solicitante / *Eskatzailearen sinadura*)

11480 *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 1998, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convoca concurso para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Jefe de la Sección Académica de esta Universidad.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma norma, así como de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar concurso público para la provisión, por el sistema de libre designación, de la vacante de Jefe de la Sección Académica de esta Universidad, Grupo A/B, nivel 26, JP, con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales

1.1 La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo, y cuyas características se especifican en el anexo I.

3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para participar en el presente concurso se ajustarán al modelo establecido como anexo II de la presente Resolución y se presentarán en el Registro General de la Universidad Pública de Navarra, edificio de Administración y Gestión, Campus de Arrosadía, 31006 Pamplona, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Junto con la instancia deberá presentarse la siguiente documentación:

Copia del documento nacional de identidad y curriculum vitae en el que se especificarán las titulaciones, estudios y cursos de perfeccionamiento realizados por el aspirante, así como expresión detallada de la experiencia profesional y en general todos aquellos otros méritos y circunstancias que deseen hacer constar los concursantes.

4. Entrevista

4.1 Los aspirantes podrán ser citados a una entrevista en la que estarán presentes por parte de la Universidad Pública de Navarra, al menos, las siguientes personas:

El Rector o persona en quien delegue.
El Gerente.
La Directora de Servicio de la Comunidad Universitaria.

5. Nombramiento

5.1 El presente concurso se resolverá por el Rector Magnífico de la Universidad Pública de Navarra, que dictará Resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y la misma se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6. Toma de posesión

6.1 El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia.

7. Recursos

7.1 La presente convocatoria, sus bases y los actos realizados en ejecución de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Pamplona, 5 de mayo de 1998.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Jefe de la Sección Académica, adscrito a la Dirección de Servicio de la Comunidad Universitaria, Grupo A/B, nivel 26, jornada partida y disponibilidad.